

Hacer visible lo invisible

Apuntes sobre el proceso de apertura del ex CCDTyE “La Perla” como “Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos”.

Autores: Emiliano Fessia, Alejandra Gómez, Mariana Tello. Espacio para la Memoria La Perla.

Ponencia presentada en las Jornadas “Espacios, lugares, marcas territoriales de la violencia política y la represión estatal” organizadas por el Grupo “Espacios, lugares, marcas territoriales de la violencia política y la represión estatal” - Núcleo de Estudios sobre Memoria (IDES).

Introducción

Lo que fue el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio (CCDTyE) “La Perla”, se encuentra a unos 12 km de la ciudad de Córdoba, en el margen derecho de la ruta que va hacia Carlos Paz. “La Perla” funcionó como centro de exterminio entre 1976 y fines de 1978, bajo la órbita del III Cuerpo de Ejército comandado entonces del General de División Luciano Benjamín Menéndez. En ese lapso de tiempo, entre 2200 y 2500 personas detenidas/desaparecidas sufrieron su cautiverio allí, de las cuales sólo sobrevivieron unas 200, mientras que el resto fueron “trasladadas por izquierda”, eufemismo que en la jerga del CCDTyE significaba su asesinato. Es decir, a diferencia de otros CCD de la provincia de Córdoba, “La Perla” fue, centralmente, un lugar de exterminio.

Ya en 1979 los predios del ex CCDTyE se refuncionalizaron como guarnición militar, situación que prosiguió hasta 2007. Después de décadas de iniciativas de diferentes actores sociales por marcar y conquistar el lugar, el 24 de marzo de 2007 el Gobierno Nacional destinó tres hectáreas y media para construir un espacio de memorias, sacándolas de la órbita del Ministerio de Defensa y destinándolas a la Provincia de Córdoba bajo la responsabilidad de la Comisión Provincial de la Memoria de dicha provincia. Dicha Comisión en conjunto con el Archivo Provincial de la Memoria, ambos creados por la Ley 9286, son las instituciones encargadas de llevar adelante el proyecto del “Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos”, el cual se abrió al público el 24 de marzo de 2009.

Este trabajo se enmarca en ciertos interrogantes y desafíos en torno a la gestión de un proyecto de este tipo. Por un lado, se plantean preguntas generales dentro de los emprendimientos de memoria anclados en territorialidades fuertemente marcadas por la represión: ¿A qué objetivos (políticos, sociales, éticos) debe responder el proyecto? ¿Qué se debe narrar sobre lo que allí pasó para que responda a esos objetivos? ¿De qué manera debe ser transmitido? ¿A quiénes? ¿Quiénes son las voces legitimadas para hablar de lo que allí pasó? Por otro, se plantean interrogantes particulares de este Espacio de Memoria dada su historia y ubicación espacial, por ejemplo, dado que “La Perla” fue uno de los principales

CCDTyE del interior del país y funcionó aislado de centros urbanos, la pregunta sobre cómo relacionar este espacio dentro de las redes sociales e institucionales locales y nacionales, es uno de los mayores desafíos que enfrentamos. En este trabajo particularmente, buscaremos analizar los modos en los que el lugar y el edificio han sido marcados a lo largo de tres décadas tanto por políticas oficiales como de diferentes grupos, tornándose un territorio de memorias. Más puntualmente nos detendremos en un punto que creemos es central en esta etapa de apertura del espacio, marcado por el significado que adquiere el lugar como espacio de duelo para los allegados a las personas exterminadas en este ex CCDTyE.

Como decíamos antes el ser un lugar de exterminio es una de las características centrales de La Perla, lo cual hace que el hoy “Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos”, al ser identificado como “el último lugar donde se vio con vida” a cientos de personas. Si hablamos de las marcas territoriales que aparecen en este momento en La Perla como territorio de memorias, las marcas del duelo resultan las más numerosas; sin embargo, analizaremos una sucesión de marcas de las que a lo largo de la historia ha sido objeto el lugar, entendiéndolas como expresiones de memorias, así como de olvidos y silencios.

Reconocer espacios, dejar huellas

“La Perla” fue un espacio cerrado y en cierta forma “ocultado” no sólo en el momento en que fue utilizado como CCDTyE durante la aplicación del terrorismo de Estado, sino durante los 25 años posteriores al final de la dictadura. Esto se debe, por un lado, a su emplazamiento geográfico. Los edificios que conforman La Perla están ubicados a 12km de la Capital cordobesa, a unos 600 metros de la ruta nacional hacia Carlos Paz, sobre una loma ubicada dentro de un territorio militar que abarca unas 12.000 hectáreas. El pueblo de Malagueño, situado a tres kilómetros y del otro lado de la ruta, es el referente urbano más cercano. A este emplazamiento, alejado geográficamente de los centros urbanos, se le debe sumar que lógicamente, al funcionar como destacamento militar, el acceso de la población era prácticamente nulo. Entonces, salvo por el inmenso torreón o las torres de paracaidistas que se divisan al pasar por la autopista, las particularidades de La Perla fueron, durante décadas, prácticamente invisibles.

Esta situación de “invisibilidad” se empieza a modificar desde marzo de 2007, cuando desde el Archivo Nacional de la Memoria se coloca, en el camino de entrada al predio, el monumento de cemento con el cual se marca, uniformemente en todo el país, a diferentes lugares que funcionaron como CCD en la última dictadura militar. No obstante ello, esta primera marca visible no debe hacer olvidar que el lugar ya había sido reconocido y marcado durante años, con mucha dificultades, por diferentes grupos sociales. Hablar de las “marcas” de La Perla implica, hablar de un proceso de re-conocimiento del espacio y de “visibilización” del mismo.

Sin dudas, el primer momento en dicho proceso, fueron los primeros testimonios de aquellos que permanecieron como prisioneros más tiempo en el campo y que pudieron tener una visión más global del mismo (realizados entre 1980 a 1982, casi siempre en instituciones del extranjero). En ellos se realizan descripciones verbales del emplazamiento geográfico y características edilicias de La Perla. Hay, además, un esfuerzo de descripción de los lugares significativos en lo que refiere a las violaciones de derechos humanos, como son “La Cuadra” (el lugar

donde los detenidos permanecían la mayor parte del tiempo), la sala de torturas y los campos aledaños, donde se supone están los enterramientos clandestinos. En algunos casos estas descripciones han sido acompañadas de otros recursos como planos, mapas y dibujos que dejan entrever no sólo esta representación objetiva del espacio, sino los parámetros sensoriales de la situación dentro del campo así como de las vivencias y perspectivas de los sobrevivientes. Estos testimonios también fueron parte tanto de las denuncias internacionales realizadas por diversos organismos (como la CADHU en 1980), como algunos libros de sobrevivientes de La Perla, cuyo principal referente es “Sobrevivientes de La Perla”, de Gustavo Contepomi y Patricia Astelarra, editado en 1984.

Otro hito importante del citado proceso de visibilización del lugar, lo constituyeron las inspecciones oculares llevadas adelante por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, en 1984. Esa fue la primera presencia oficial del Estado Argentino constatando los hechos perpetrados durante el terrorismo de estado. En ese momento algunos de los sobrevivientes, constituidos en “testigos”, fueron llevados a lo que fue su lugar de reclusión. En algunos casos, ese reconocimiento se hizo sólo en base a indicios, a reconstrucciones realizadas en base a los parámetros sensoriales alternativos desarrollados durante la estancia en el campo. En el mismo, las personas permanecían vendadas, maniatadas y aisladas del exterior, por lo cual en muchos casos sólo pudieron reconocer el lugar donde habían estado en fragmentos: la idea de estar en una zona rural por los sonidos de pájaros y vacas en el exterior, el suelo de la cuadra que podían espiar tras la venda, el olor de un frigorífico cercano, el sonido de los autos de la ruta o el cálculo del trayecto realizado durante el secuestro. Otros detenidos, que tuvieron la posibilidad de pasar algún tiempo sin venda por su ocupación dentro del campo en tareas de mantenimiento o administrativas, pudieron reconocer la fábrica de cemento Corcemar, en Malagueño, y tener una visión más global de los espacios contenidos dentro del campo, así como reconocer a las personas que pasaron por allí y a los represores.

Sin embargo, la circulación de los detenidos-desaparecidos por algunos espacios siempre fue restringida, por lo cual la instancia de volver a entrar y poder circular libremente por el espacio, constituyó un rearmado de las percepciones fragmentarias que se tenían sobre la totalidad de lo que fue el universo concentracionario al momento de su cautiverio. Parte de lo producido en de esta primera intervención de CoNaDeP, se publicaría luego tanto en los informes *Nunca Más* -nacional y provincial- y sería una de las bases del juicio a las juntas de comandantes de la dictadura, que estableció que se había aplicado un plan sistemático de exterminio a los opositores políticos de la misma. En este momento lo oculto, lo silenciado, toma visibilidad en la esfera pública a través de la reproducción de algunos de los testimonios de sobrevivientes y testigos directos. Se publica en la prensa por primera vez los relatos del horror y los cordobeses empiezan a tomar conocimiento de la existencia de La Perla.

Sin embargo, esas “marcas” irrumpen en el espacio público, pero no en los edificios concretos donde ocurrieron los hechos, por lo cual no permitirían hasta mucho tiempo después anudar esas experiencias personales a un referente espacial reconocido y reconocible por la sociedad en su conjunto. No obstante ello, destacamos que esa primer “oficialización” produjo una serie de “objetivaciones” de las denuncias de los sobrevivientes, ya que se toman fotos que dejan sentado que aquello había sido un centro clandestino de detención.

Las Marchas: caminar, denunciar, dejar huellas.

En el año 1996, al conmemorarse los 20 años del inicio de la dictadura, por iniciativa de los organismos de Derechos Humanos, se realiza en el mes de noviembre la primera Marcha a La Perla. Un centenar de manifestantes parten del monumento conocido como “el Ala” para transitar una serie de barrios de Córdoba y llegar, por el camino que atraviesa las dependencias de la Fuerza Aérea, hasta las inmediaciones de La Perla. Unidos de antorchas, los manifestantes caminan entonando consignas y señalizando el camino hacia el ex CCD por medio de pintadas. Al llegar a un puente que cruza la autopista hacen un acto en el que hablan familiares y sobrevivientes y colocan una placa que decía: “MANTENGAMOS VIVA LA MEMORIA, AQUÍ FUNCIONÓ EL CAMPO DE CONCENTRACIÓN LA PERLA, SIMBOLO DE TERROR Y MUERTE. A 20 AÑOS DEL GOLPE GENOCIDA EN HOMENAJE A LOS DESAPARECIDOS.” Este constituyó el primer acto de marcado territorial de lo que fue el lugar por parte de los organismos de DDHH, pero tanto el emplazamiento de la placa como su posterior destino son reveladores de la situación con respecto a las políticas de la memoria en ese momento.

La placa fue colocada en un lugar alejado del centro al que se hacía referencia, en un lugar donde pocos podrían verla y, poco tiempo después, fue arrancada por desconocidos.

El ritual se repitió en 1997, la marcha pasaba por varios barrios donde se realizaban pegatinas, pintadas y volanteadas a los vecinos. En esa oportunidad se colocaron carteles en la ruta que, imitando la señalización vial, señalaban: “La Perla, ex centro clandestino de detención, 6km”. Esa vez los manifestantes llegaron hasta la puerta misma del ex campo, produciéndose cánticos e interpelaciones a los soldados que, apostados en la entrada, apuntaban con armas largas.

En 1999 se colgaron siluetas en los alambrados del predio simbolizando a los desaparecidos y a las detenidas embarazadas y se hizo un acto. En 2000, la marcha fue un poco diferente, fue realizada no ya a pie sino en un colectivo sin techo al estilo londinense. El mismo fue interceptado por un cordón policial en la colectora que lleva al ex CCD y por un importante número de militares armados, por lo cual se desvió terminando el recorrido en el pueblo de Malagueño, donde se realizó el acto.

Casi una década después de la última Marcha a la Perla, el 24 de marzo del 2007, el predio es entregado a la Comisión Provincial por la Memoria en un acto que reúne a miles de personas y donde algunos familiares y sobrevivientes son autorizados para entrar al edificio. Este hito es significado desde entonces como “la conquista” de La Perla y el comienzo de su resignificación como espacio de memoria y promoción de los derechos humanos. Ese mismo día se constatan las “marcas” dejadas por el Ejército al abandonar los edificios: a modo de “retirada” militar de un territorio perdido, el Ejército deja importantes roturas en el edificio, roba elementos de las instalaciones, borra todo cartel que indique que hasta ese momento el predio era del ejército, poco tiempo después se encontrarían en los techos y en algunas paredes pintadas alusivas a los próximos habitantes del lugar (Diapositiva: “Zurdos putos”).

Lo que actualmente es el Espacio para la Memoria y la Promoción de los DDHH, ex CCDTyE “La Perla”, es abierto al público desde el 24 de marzo de este año. En el periodo de dos años que corre desde su “conquista” hasta su apertura, se realizan en el lugar algunos encuentros de reflexión donde participan los organismos de DDHH, sobrevivientes, trabajadores de otros sitios de memoria de

la provincia y familiares. Finalmente, el que marca el lugar y lo transforma en un “museo de sitio” de memoria es el equipo de trabajo asignado para gestionar el lugar. Este último proceso de marcado parte de un análisis de las marcas realizadas anteriormente en el lugar, así como de sus silencios, como expresiones de los significados que subyacen a este territorio. Mediante el trabajo sobre esas marcas se realiza un nuevo marcado, que va desde la señalización “objetiva” de los espacios contenidos en el edificio y su funcionalidad durante la dictadura hasta la contemplación de espacios que den lugar a nuevas marcas e intervenciones. Esto se basa en lo que sostienen Jelin y Langland (2003) cuando afirman que “lo que se intenta construir no es algo nuevo, sino que se agrega una nueva capa de sentido a un lugar que está cargado de historia, de memorias, de significados públicos y de sentimientos privados” (:5). En este sentido, las nuevas marcas no surgen de un vacío de sentido, sino que buscan responder a algunas necesidades expresadas en las anteriormente realizadas, proponiendo otras que materialicen nuevos sentidos sobre el lugar e impliquen a un número más amplio de actores.

En síntesis, podríamos decir que La Perla fue objeto de marcas territoriales a lo largo de 30 años, pero las mismas han respondido a diferentes finalidades: por un lado a hacer visible lo invisible, a hacer público lo clandestino en la esfera de la justicia, buscando consiguientemente darle un valor de verdad a esas marcas. En segundo lugar responden a una necesidad de denuncia, es decir a hacer, por medio de las marcas, reconocible y condenable el significado que encierra el lugar como centro de detención clandestina. Por último, las marcas señalan a la Perla como un espacio de memorias, en el cual, entre los múltiples sentidos que entran en juego, destacamos el de ser un lugar de duelo para los familiares y allegados de las víctimas que por allí pasaron. Y esto es así porque entendemos que La Perla se vuelve el “locus” donde tienen lugar rituales que conjuran el drama de la desaparición.

La Perla como espacio de duelo

Uno de los significados que adquiere más fuertemente La Perla como lugar de memorias es el relacionado a su condición de campo de exterminio. La Perla es un espacio fuertemente marcado por el sufrimiento, pero sobre todo por la desaparición de cientos de personas. Si algo se sabe de ellas, es gracias al trabajo que ha ido anudando diferentes indicios surgidos a partir de las reconstrucciones hechas por sobrevivientes del CCDTyE, o por el testimonio de algún gendarme.

En base a testimonios de sobrevivientes se supo que, aunque las personas agonizaran a causa de las lesiones provocadas por la tortura al lado de sus compañeros de cautiverio, no se les permitía acompañarlos en sus últimos momentos, se aislaba al moribundo para luego hacer desaparecer su cuerpo. Sin embargo, la modalidad de exterminio más general dentro de La Perla fue lo que los represores llamaron “traslados por izquierda”, en esos momentos las personas eran llamadas por sus números (adjudicados a la entrada en el campo), aislados de sus compañeros de cautiverio, vendados, amordazados y maniatados fuertemente y subidos a un camión para su fusilamiento en las inmediaciones del predio.

Las historias reconstruidas desde el momento del secuestro hasta la supuesta muerte son rearmadas en pedazos. Los relatos sobre los “traslados”, en los testimonios de los sobrevivientes, son muy detallados, a pesar de las pocas referencias temporales con las que contaban dentro del campo, existe un esfuerzo por precisar las fechas y los nombres de las personas incluidas en cada uno de

estos “traslados”. Luego de la partida del camión, que llamaban “el Menéndez Benz”, lo sucedido sólo ha podido ser reconstruido por algunos gendarmes que en su momento se negaron a participar de los fusilamientos o por los relatos que los mismos represores, en los momentos de “confidencia” con algunos prisioneros, hacían.

Es decir, se trata de un exterminio que en la mayoría de los casos hay que “probar”, ya que existen muy pocos testigos que lo acrediten en forma general y por la imposibilidad de establecer el lugar exacto de los enterramientos clandestinos. El destino incierto de la ubicación de los restos de cientos de personas, encapsula el sentido negado por los ejecutores del exterminio bajo el eufemismo de los “traslados”: el asesinato de esas personas. Esta obliteración de la muerte que continua hasta el hoy, obliga a una minuciosa reconstrucción y a una formulación de formas alternativas de duelo que en base a marcas y rituales, conjuran el drama de una muerte sin cuerpo. Tal como señala Da Silva Catela (2001) “en los procesos “normales” de muerte, donde existe un cuerpo para dar sepultura el cementerio es el espacio que divide el mundo de los vivos del mundo de los muertos, es un espacio fundado en lógicas propias donde las marcas del parentesco, de filiación, de clase social, de pertenencia a grupos aparecen por todos lados como señales de quién es la persona que está allí sepultada”. La ausencia de cuerpos implica, siguiendo el razonamiento, la ausencia de marcas que, tal como señala la autora, se recrearán de diversas maneras que buscan restituir la identidad sustraída por una muerte anónima.

La ausencia del cuerpo, de una tumba y consiguientemente de un ritual funerario, ha desencadenado diferentes estrategias a nivel individual y colectivo, que han variado, en este caso, con la transformación de La Perla de un espacio vedado a los grupos de pertenencia de los desaparecidos en un espacio abierto. (foto de la placa)

La lápida mostrada más arriba está colocada al costado de la autopista que separa la localidad de Malagueño y La Perla, mirando de frente al predio. La misma está hecha en madera tallada y reza “Mario Nívoli. 1948-1977. Detenido desaparecido en La Perla. Los que te amamos”. La lápida está colocada en un lugar marginal, casi invisible, pero posiblemente el más cercano al lugar donde se presume que murió esta persona y, aunque no hemos tenido posibilidad de contactar con los que la pusieron, se puede hipotetizar que responde a la necesidad de un túmulo en el sentido clásico, como si se tratara de un cementerio, pero anclado en una territorialidad que no está separada de los vivos, de alguna manera la localización de la lápida refleja la situación intermedia, liminar, sin estatus social preciso, en la que continúan los desaparecidos: ni vivos ni muertos, sin habitar completamente ninguno de los dos universos de representación, sin un lugar físico donde ser sepultados.

Al mismo tiempo la inscripción de la lápida restituye varios elementos sustraídos al muerto y, con ello a su grupo de pertenencia por el hecho de la desaparición: una identidad, fechas que marcan el comienzo y el (supuesto) final de una trayectoria vital, la marca del lugar de la desaparición y el anclaje en un lugar físico de un elemento material que posibilite un ritual funerario o in memoriam.

Suponemos que esta placa fue colocada con anterioridad a la entrega del espacio a la comisión provincial de la memoria ya que, posteriormente, aunque la imprecisión que recubre al exterminio clandestino de personas continúa sin

permitir establecer el lugar concreto de su sepultura la apertura del espacio donde las personas pasaron sus últimos días ha significado un “acercamiento” y una búsqueda de lugares concretos donde dejar marcas: el lugar donde estaba la colchoneta que ocupó en “la cuadra”, el lugar dentro del galpón de automotores donde algunos detenidos eran obligados a trabajar reparando coches, la sala de torturas donde se le infligieron las heridas que en muchos casos provocaron la muerte.

En los meses posteriores a la entrega del predio se realizaron en La Perla encuentros donde participaron tanto sobrevivientes como familiares. Algunos espacios fueron, de manera evidente, el lugar donde se anclaron primero las búsquedas: las preguntas a los sobrevivientes sobre la ubicación exacta de un familiar, de un compañero dentro de la cuadra. A estas búsquedas siguieron las marcas: (Diapositiva: Marcas dentro de La Cuadra)

En la mayoría de los casos estas marcas buscaron la exactitud del lugar, allí escribieron, dejaron fotos y flores, a ese lugar volverían otras veces, a limpiarlo, a renovar las ofrendas como en el cementerio. Otras marcas fueron dejadas independientemente de su relación directa con el lugar (Diapositiva: pintada de Oscar Castillo o de Martínez Agüero) dando mayor preponderancia a las circunstancias similares de muerte que a su localización. Se puede decir que en estos casos, a falta de referencias espaciales concretas lo que se torna central es simplemente un lugar que posibilite el ritual, donde la identidad individual se enmarca en un proceso colectivo anclado en experiencias similares.

La Cuadra, si bien no es el lugar de localización del cuerpo sin vida, es en algunos casos la última referencia espacial de la existencia material de la persona. Existen, en circunstancias normales, marcas similares con respecto a muertes violentas como las que se colocan al costado de la ruta cuando ocurre un accidente de tránsito, en el caso de las marcas en la cuadra y de la lápida al costado de la ruta se combinan la imposibilidad de tener un lugar de enterramiento implícita en la desaparición del cuerpo con la importancia dada a las circunstancias de la (intuida) muerte.

La necesidad de simbolización de la muerte y de reproducir simbólicamente los ritos funerarios, permite transitar un duelo sin muerte, sin cuerpo como principal locus de la misma en nuestra sociedad. La desaparición física y de todo rastro de existencia, de un nombre, de una historia, de una pertenencia, desafía uno de los principios fundamentales de la existencia humana: su finitud. Para los grupos allegados a los desaparecidos, la posibilidad de intervenir sobre el lugar material donde se ancla la última evidencia de la existencia de una persona ha sido fundamental. Por esto, en el equipo de trabajo del Espacio, vimos la necesidad de habilitar un espacio físico de duelo, donde se recree la identidad de cada desaparecido dando lugar, al mismo tiempo, a la emergencia de nuevas identidades y expresiones relacionadas con los mismos. (Diapositiva Memorial)

En la construcción de este espacio, se tuvieron en cuenta las marcas dejadas en la cuadra anteriormente: las palabras y las fotos que señalan quien fue la persona y las expresiones de sus grupos de pertenencia. Luego de su colocación, y principalmente durante el acto de apertura, las personas fueron dejando escritos significativos de las necesidades de expresión y que evoca este lugar.

Algunas fotos fueron marcadas con la tradicional intención de las escrituras sobre las lápidas: (Diapositivas), otras, expresan la necesidad de anclar el drama de la desaparición en un territorio concreto (Diapositiva: Vicente Fernández: “por fin

papá supe cuales fueron tus últimos pasos”), otras colocan a la persona en un ámbito de pertenencia regional o de militancia. De estas últimas, llaman la atención la abundancia de referencias a una militancia sindical y la emergencia de otras identidades hasta el momento no enunciadas como la militancia en organizaciones político militares. En estas últimas, generalmente anónimas, se expresa la ruptura de un silencio por parte de los vivos, la restitución de una identidad militante y la expresión de un duelo centrado en los desaparecidos pero que refleja al mismo tiempo el exterminio de proyectos revolucionarios. (Diapositivas)

Si, tal como señala Catela, son el cuerpo, la tumba y el ritual funerario lo que permiten realizar el duelo, dotar de identidad al difunto y generar la cohesión necesaria para la reconstrucción del grupo social desgarrado, vemos que las placas con fotos funcionan como un dispositivo que permite aglutinar algunos de los fragmentos de ese conjunto de actos de duelo necesariamente incompleto que conlleva la desaparición como modalidad de exterminio.

Cabe señalar un último factor esbozado en las placas, que da cuenta de los procesos macro que posibilitan estos rituales. (Diapositiva Falik de Vergara) Esta última placa, expresa tanto la identidad de la desaparecida como la del responsable de su desaparición, su “asesino”. La misma recuerda a un exvoto, donde los vivos realizan una promesa y manifiestan ante la entidad sagrada el cumplimiento de la misma. “Manzanelli está preso”, figura como una expresión donde se conjuga la obligación de recordar, pero además de establecer la verdad y de hacer justicia como imperativo de los grupos de pertenencia de estas personas, signadas por una muerte anónima y violenta.

“Perdón por haber sobrevivido”: la memoria de los sobrevivientes y sus marcas.

Si hay un tema complejo dentro de las memorias anudadas a territorios como los ex CCDTyE es el de los sobrevivientes. El dilema de la supervivencia en estos contextos, se enmarca en uno mayor que abarca en cierta medida a gran parte de la generación que le tocó vivir su juventud en los años '70. Al respecto señala Catela (2001) “los sobrevivientes (...) todavía son acusados socialmente. Sobre ellos se ejerce la violencia simbólica de la culpa, por ‘haber impuesto la violencia política en los '70; ‘por haber sobrevivido’; son silenciados porque sólo ellos pueden contar la deshumanización de los centros clandestinos de detención”, el silencio que pesa sobre este grupo se torna un verdadero tabú en el caso de los sobrevivientes de centros clandestinos de detención, no sólo por ser los únicos testigos de un horror inimaginable sino por la tensión en que colocan sus experiencias a ciertas facetas relacionadas con el ethos tanto de la militancia de los '70 como de los organismos de derechos humanos y, hasta nos atreveríamos a decir, del sentido común. ¿Si tantos no sobrevivieron por qué ellos sí? A la culpa por la supervivencia se suma, en este grupo, la sospecha general que su supervivencia se debió a la colaboración dentro del campo, cosa que les ha significado una fuerte estigmatización, el ostrasismo, y la consiguiente incompreensión de las experiencias vividas. En un plano público, esto explica en parte la invisibilidad y el silencio de los sobrevivientes de los campos que han sido, sin embargo, una pieza clave en el reconocimiento y en la denuncia de las situaciones vividas en los mismos y del esclarecimiento de la suerte corrida por muchos de los desaparecidos.

Los sobrevivientes tienen un lugar contradictorio en el proceso de significación de los campos, por un lado son los únicos testigos, o por lo menos los

únicos dispuestos a hablar, sobre el horror, por otro son sospechados, rechazados, estigmatizados. Este análisis sin embargo solo intenta expresar una discusión general sobre la situación de los sobrevivientes dentro de las memorias sobre la represión y es, sin duda, incompleto y muchísimo más complejo si ahondamos en las situaciones particulares.

En el caso que nos ocupa es necesario hacer un rastreo de la emergencia de la palabra de ciertos sobrevivientes de La Perla, de las marcas dejadas por los mismos y de las condiciones de visibilidad de las mismas en diferentes contextos. Al principio señalábamos la importancia de reconocer antes de marcar y de los diferentes modos de objetivación y denuncia de esas experiencias por parte de los sobrevivientes de La Perla, a principio de los años '80. Luego de estos procesos, pasó una fase de invisibilidad casi absoluta que se extendió hasta el año pasado, cuando se reabrieron los juicios a gran parte del personal del campo en torno al asesinato en un "ventilador" de Brandalís, Laja, Cardozo y Palacios, todos militantes del PRT-ERP detenidos en La Perla. El juicio, y la posibilidad de hacer pública, aunque con fines judiciales, las experiencias vividas en el campo, contribuyó a matizar la visión peyorativa sobre la supervivencia y dio a estas personas una cierta legitimidad para hablar de lo padecido. En el marco de este proceso, se dieron los encuentros antes consignados en La Perla y a los mismos concurren algunos de ellos.

Las marcas dejadas por los sobrevivientes en esa oportunidad y posteriormente, revelan la fragilidad de su condición. Frente a los enormes carteles en conmemoración de los desaparecidos, sus marcas son pequeñas, escritas en el margen de un cartel, y casi todas imploran perdón. La frase elegida para el epígrafe, fue escrita por una sobreviviente, que firma anónimamente el libro de visitas durante la inauguración del espacio, otras dicen "que dios me perdone", otras rescatan, post mortem la identidad de algún sobreviviente (Diapositiva sobre Eduardo Porta), el hecho de la supervivencia es difícil de explicar, de asimilar, de aceptar, las identidades sólo son enunciadas cuando el sobreviviente ha muerto.

Ante esa escasez de marcas de los sobrevivientes cabe preguntarse por los silencios anudados a esa condición, y sobre todo ¿Qué lugar tienen los sobrevivientes en el proyecto del Espacio para la Memoria que funciona en el ex CCD? A partir de meses de discusión, en el equipo llegamos a la conclusión de que se resume en las palabras de una sobreviviente: "sin esas experiencias las memorias sobre La Perla son una cáscara vacía". A partir de esto comenzamos a buscar modos de inclusión, de participación de esas memorias en el armado del sitio. Si bien la señalización, que como dijimos apunta a una reconstrucción "objetiva" de la funcionalidad de los espacios del edificio, ese armado de un relato general, descriptivo, fue hecho en base a experiencias personales, a las vivencias de cada uno de ellos expresadas en testimonios públicos. Invitamos entonces a cada uno de ellos a participar de una selección de fragmentos de testimonios que explicaran, en primera persona, lo vivido dentro del campo, materializados en una colección de tarjetas que fueron colocadas en cada uno de los espacios significativos.

El trabajo fue arduo pero fructífero y, sobre todo, revelador de las condiciones de enunciación de la experiencia concentracionaria y de sus expectativas con respecto a este espacio. En principio se les propuso esta tarea y se les manifestaron los criterios de selección con los que se había trabajado: que los

testimonios, aunque estuvieran publicados, fueran sometidos a su autorización, que no vulneraran la dignidad del testimoniante y que no ofendieran a terceros. Se elaboraron 52 tarjetas en las cuales ellos seleccionaron, agregaron y cambiaron palabras (que revelan un cambio también de perspectiva con respecto a la situación, como por ejemplo cambiar “detenido” por “secuestrado”, o “fui afectado a” por “fui obligado a”, e incluso la inclusión de fragmentos muy fuertes pero que ellos eligieron denunciar, como violaciones). Otra cuestión fue la huella de la identidad del sobreviviente en este proceso de marcado, previa discusión sobre si la verdadera identidad (y no las iniciales o su número de declaración en CoNaDeP) debía ser colocada a modo de firma en las tarjetas. Este tema, giraba en torno a la ventaja o desventaja de mostrar que fueron sucesos anclados en personas concretas, si contribuía a su estigmatización, si generaría conflictos en relación a otros actores, es decir, entre la delgada línea del mostrar y el exponer. El proceso de armado de las tarjetas con ellos mismos reveló que, pese a que siempre ha habido un gran silencio (ya sea por cuestiones de seguridad o por condenas morales sobre estas personas) las mismas decidieron aparecer con nombre y apellido en estas marcas, cosa que revela la ruptura del anonimato (impuesto primero en el campo con la adjudicación de un número) y una nueva toma de posición al interior de estos espacios y de los espacios que configuran legitimidades en la enunciación de memorias sobre la represión.

A partir de allí surgieron, de ellos mismos, propuestas sobre otras marcas: recorridos virtuales, exposiciones de dibujos acerca del campo, exposiciones de otros símbolos de esa memoria, como escritos u objetos, problematizaciones sobre las experiencias y con ello las memorias, que deben quedar significadas en el sitio, particularmente las relacionadas con su condición de militantes y no ya de sobrevivientes o “víctimas”.

Como espacio, la conclusión sobre la experiencia de trabajo, por ahora incipiente con los sobrevivientes, confirma por un lado, que las políticas de la memoria, principalmente los juicios pero también las formuladas desde los sitios de memoria, tienden a establecer marcos de legitimidad que abren u obturan de la formulación de ciertos relatos y con ello de ciertas discusiones que, por no saldadas, continúan recubiertas de un manto de silencio. Un tercer factor de apertura para la emergencia de estos relatos es, sin duda, las preguntas de las nuevas generaciones en torno a temas como la militancia y la supervivencia de manera central.

Primeras marcas en un espacio abierto: a modo de conclusión.

En estas páginas hemos querido mostrar y analizar, las diferentes marcas realizadas en La Perla, como sitio de memoria. El análisis implica necesariamente la narración de un proceso que nos implica desde diferentes lugares, como participantes de los hechos en donde se dejaron las marcas, como investigadores y como gestores del lugar, rol desde el cual vamos dejando nuevas marcas.

En lo analizado se manifiestan una serie de características que responden al momento por el que transitamos: el de apertura de un espacio. En el mismo, las marcas responden prioritariamente a una serie de actores vinculados de manera cercana al drama provocado por el terrorismo de estado: los familiares y compañeros de los desaparecidos. Sin embargo hemos visto también que los sobrevivientes, aunque muy cercanos a la experiencia vivida dentro del campo

tienen un lugar ambivalente, que se expresa en el silencio o en la invisibilidad de sus marcas. Por último las marcas dejadas en el espacio por aquellos que no fueron afectados directamente por el terrorismo de estado tienen una expresión mucho menor, sin anclajes biográficos, que sólo llega a materializarse en consignas como “Nunca más” o “juicio y castigo”.

El juego de legitimidades, de memorias y silencios expresados en las marcas territoriales en La Perla, aunque incipiente, nos lleva a la pregunta del principio ¿cuáles son las voces legitimadas para hablar sobre la Perla? ¿Qué se debe transmitir? ¿Para qué? ¿Para quiénes?

El constante trabajo de reflexión implicado en el análisis de las marcas territoriales, así como de otras expresiones nos lleva a afrontar el desafío de encarar un trabajo que responda a las necesidades que indudablemente convoca el lugar como espacio de duelo y reparación, avanzando sobre la relación entre memoria y promoción de derechos humanos, sobre el pasado y el presente, avizorando un posible futuro donde no se comentan más genocidios. Es decir en una concepción plural y activa de la memoria situada en los confines de la vida y de la muerte.

Bibliografía

JELIN Elizabeth y LANGLAND Victoria (2003): “Las marcas territoriales como nexo entre pasado y presente” en: Jelin y Langland (Comps): *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*; Siglo XXI, España.

DA SILVA CATELA, Ludmila; (2001) “No habrá flores en la tumba del pasado. Las experiencias de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos”, Ed. Al Margen, La Plata.

POLLAK, Michel (2006); “Memoria, olvido, silencio. La producción de identidades frente a situaciones límite”, Ed. Al Margen, La Plata.

EQUIPO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE (2003); “Cementerio San Vicente. Informe”; Ferreyra Editor; Córdoba.

CONTEPOMI, Gustavo y Patricia (1984); “Sobrevivientes de La Perla”, El Cid Editor, Córdoba.

C.A.D.H.U. (1980); “Desaparecidos en Argentina. Informe especial sobre el campo de concentración de detenidos desaparecidos de “La Perla” en Córdoba, República Argentina”, Madrid.